

RESOLUCIÓN de la Dirección de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias (AVSRE), por la que se modifica la fecha de inicio del 55º Curso básico de acceso a la categoría de agente de la policía local (BS55) y del 49º Curso selectivo de la escala ejecutiva para el acceso a la categoría de oficial de la policía local (AO49).

En fecha 2 de diciembre de 2022 se dictaron por parte del director general de la AVSRE, dos resoluciones por las que se aprobaron respectivamente el inicio, duración, contenido y organización del 55º Curso básico de acceso a la categoría de agente de la policía local (BS55) y del 49º Curso selectivo de la escala ejecutiva para el acceso a la categoría de oficial de la policía local (AO49). En ambas resoluciones se estableció que los citados cursos dieran comienzo el 15 de diciembre de 2022, con un acto de presentación que tendría lugar en las instalaciones ubicadas en el “Complejo de la Ciudad de la Luz”, sito en la ciudad de Alicante, avenida Jean Claude Combaldie s/n.

Sin embargo, con posterioridad, se han advertido determinadas circunstancias sobrevenidas que imposibilitan la realización del acto de presentación en el día estipulado, siendo necesario, en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, modificar la fecha de inicio tanto del 55º Curso básico de acceso a la categoría de agente de la policía local (BS55), como del 49º Curso selectivo de la escala ejecutiva para el acceso a la categoría de oficial de la policía local (AO49).

Por todo lo expuesto, vistos los preceptos legales citados y en virtud de las facultades que tengo atribuidas, **RESUELVO:**

ÚNICO.- Modificar la fecha de inicio de ambos cursos, quedando fijado su comienzo para el **14 de diciembre de 2022**, donde se celebrará el acto de presentación que tendrá lugar en las instalaciones ubicadas en el “Complejo de la Ciudad de la Luz”, sito en la ciudad de Alicante, avenida Jean Claude Combaldie s/n, debiendo asistir todo el alumnado, tanto del 55º Curso básico de acceso a la categoría de agente de la policía local (BS55), como del 49º Curso selectivo de la escala ejecutiva para el acceso a la categoría de oficial de la policía local (AO49).

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

En Cheste.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA VALENCIANA DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS